

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Cristina Montalvo Velásquez	Acta No: 017
Preside: Decana (e) Cristina Montalvo Velázquez	Fecha: 29 de mayo del 2020.
Secretario: Arif Andrade Arroyo, Coordinador académico	Hora inicio: 8:00 a.m.
Lugar: Zoom Modalidad “Trabajo en Casa”	Hora Fin: 12:30 p.m

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	María Andrea Bocanegra	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
3	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Arif Andrade Arroyo	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico
5	Claudia Mora	Calidad en la Docencia	Jefe de Calidad en la Docencia (invitado)
6	Gustavo Bacca Mejía	Facultad de Ciencias Jurídicas	Contratista (invitado)

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	María Andrea Bocanegra	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
3	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Arif Andrade Arroyo	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico
5	Claudia Mora	Calidad en la Docencia	Jefe Calidad en la Docencia (invitado)
6	Gustavo Bacca Mejía	Facultad de Ciencias Jurídicas	Contratista (invitado)

ACTA DE REUNIÓN

ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR

1	Verificación del Quorum.
2	Lectura y aprobación del acta anterior
3	Queja presentada por Diana Bernal
4	Sustentación del Departamento de calidad y el ingeniero Gustavo Bacca de la reducción de grupos para el programa de Ciencias Políticas
5	Novedades Docentes Periodo Académico 2020-1
6	Propuestos y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes los doctores: Cristina Montalvo, María Andrea Bocanegra, Jairo Contreras Capella y Arif Andrade Arroyo.

2. Lectura y aprobación del acta anterior

Se dio lectura al acta anterior.

Decisión: se aprueba por unanimidad

3. Queja presentada por la Docente Diana Bernal

Se procede a transcribir la queja presentada por la docente

“DIANA PATRICIA BERNAL MIRANDA, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de Docente, mediante la presente utilizo el conducto regular sugerido por usted en conversación telefónica, de poner de presente la siguiente circunstancia delicada, con la finalidad de obtener apoyo institucional, y que se efectúen las investigaciones y se adopten las medidas para frenar dichas conductas.

El día Martes 19 de Mayo de 2020 me encontraba dictando la clase de Derecho Procesal Laboral, en el horario de 6:30 a 8:30 pm, mediante el canal recomendado por la institución “Plataforma Renata”, y en el chat de esa aula virtual, se hicieron intervenciones con nombres de personalidades reconocidas con lenguaje inapropiado, a tal punto que los mismos estudiantes reaccionaron solicitando respeto; y con el nombre de Roberto Gómez Bolaño, me efectuaron una amenaza indicando que mejore las medidas de seguridad del correo, que podían revelar información, que la puedo pasar feo, y que me habían hakeado mis cuentas o correo.

*Por el lenguaje y la frase utilizada “no tan querida profesora Diana Patricia Bernal Miranda, con cc N°32.584**” concierne a mi vínculo con la Universidad.*

Palabras como esas, son utilizadas por personas al margen de la ley, constituyen delitos, y en el marco social de nuestro País, no pueden ser menospreciadas, máxime cuando existen precedentes en la Universidad y en la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Desde mi vinculación con dicha entidad nunca había tenido problema alguno, y menos de esta magnitud.

Sin embargo, en el semestre que recién culminó la Coordinación Académica, me puso de presente la existencia de una queja respecto de la Cátedra de Derecho Procesal Laboral que dicté, a la cual se le dio un manejo inapropiado por parte de dicho Departamento puesto que

ACTA DE REUNIÓN

omitió su labor de mediación docente – estudiantes, para la búsqueda de una solución, y tampoco cumplió con el procedimiento correspondiente, trastocando así derechos de índole constitucional.

Ello por cuanto, dicha Dependencia se limitó a informarme de la existencia de una queja, solicitándome el suministro de exámenes, y pese a mi solicitud, se negó a darme traslado de la queja, se negó a permitirme conocer su contenido, la información de quienes la presentaban (legitimación), y a esclarecer cuáles exámenes me deprecaban, y tanto es así, que a la fecha no me ha respondido mi petición formal en tal sentido, a tal punto que a estas alturas no conozco los hechos de la queja, y pese a ello, calificaron mi conducta como dilatoria y lo remitieron a Consejo de Facultad. Circunstancia manifestada a la Representante del Consejo de Facultad en videoconferencia.

Tales conductas violan los derechos fundamentales como el debido proceso, contradicción e información (Arts.29 y 23 CP), lo cual no debe ser el actuar de una dependencia perteneciente a una Facultad de Ciencias Jurídicas.

Dicho proceder por parte Coordinación Académica, junto con otros manejos que se han venido dando por parte de dicha dependencia, no solo frente a la suscrita, sino ante otros profesores, están enviando un mensaje equivocado a la comunidad académica, puesto que por un lado, nos sentimos sin respaldo institucional, y por el otro, provocan que se desmerite la autoridad docente frente a los estudiantes, y les permite tomar fuerza y sentirse empoderados, para tomar acciones reglamentarias o no.

En consecuencia, agradezco que se adopten las medidas correctivas y preventivas a que haya lugar:

Que se efectúe la investigación del caso, con apoyo del Departamento de Informática, de manera que éste pueda solicitar apoyo al administrador de la Plataforma Renata, en aras de identificar la IP desde la cual se conectaron o cualquier otro rastro que propenda por la identificación del responsable; y se materialice el apoyo institucional.

Que me sea respondida mi petición elevada ante la Coordinación Académica, y me suministren el traslado de la queja para conocer su contenido y autoría, que permita asociar posibles móviles.

Que se haga un seguimiento de la forma como Coordinación Académica le está dando manejo a los asuntos que involucran la relación docente estudiante.

Que me brinden asesoría sobre la existencia y manejo de un canal institucional más seguro para el desarrollo programático.

Que se adopten las medidas institucionales a que haya lugar.

En lo personal, procederé con la interposición de la denuncia respectiva, para cuya investigación agradezco su apoyo en el sentido deprecado en precedencia.

Agradeciendo la atención de esta circunstancia, para frenar estos actos reprochables,

Me permito adjuntar pantallazo del respectivo chat"

ACTA DE REUNIÓN

Decisión: Por unanimidad, se dispone solicitar al departamento de informática y virtualización auditoria en el cual se establezca algún tipo de información relacionada con el usuario denominado “ ROBERTO GOMEZ BOLAÑOS” quien ingreso a la clase de la docente Diana Bernal Miranda de Derecho Procesal Laboral grupo 5 el día martes 19 de mayo de 2020, en el horario comprendido de 18:30 a 20:30, a través de la plataforma VC expreso, considerando que la docente recibió por parte de ese usuario una presunta amenaza relacionada con la divulgación de la información personal que se encuentra en su correo electrónico.

Ahora bien con respecto a la queja presentada por la docente Diana Bernal en contra de la Coordinación Académica, con la deliberación y decisión de los Consejeros Cristina Montalvo, Jairo Conteras y María Andrea Bocanegra, resuelven responder por escrito a la profesora haciendo claridad de los procedimientos llevados a cabo por la Coordinación académica y que dentro de ellos la revisión de exámenes es un garantía y un derecho de los estudiantes contemplados en el Reglamento Estudiantil y que por tanto ambas situaciones - la solicitud de revisión de exámenes y las amenazas recibidas - son de distinta naturaleza y no puede endilgarse responsabilidad de ella a los coordinadores. Se delega a la consejera María Andrea Bocanegra para redacte la respuesta en los términos deliberados en la reunión.

A su vez, se dispone solicitar a los Coordinadores del programa realizar un flujograma o figura afín de los procedimientos de la coordinación en relación a las solicitudes estudiantiles, el cual posteriormente deberá remitirse a los docentes adscritos a la facultad.

4. Sustentación del Departamento de calidad y el ingeniero Gustavo Bacca en la reducción de grupos para el programa de Ciencias Políticas

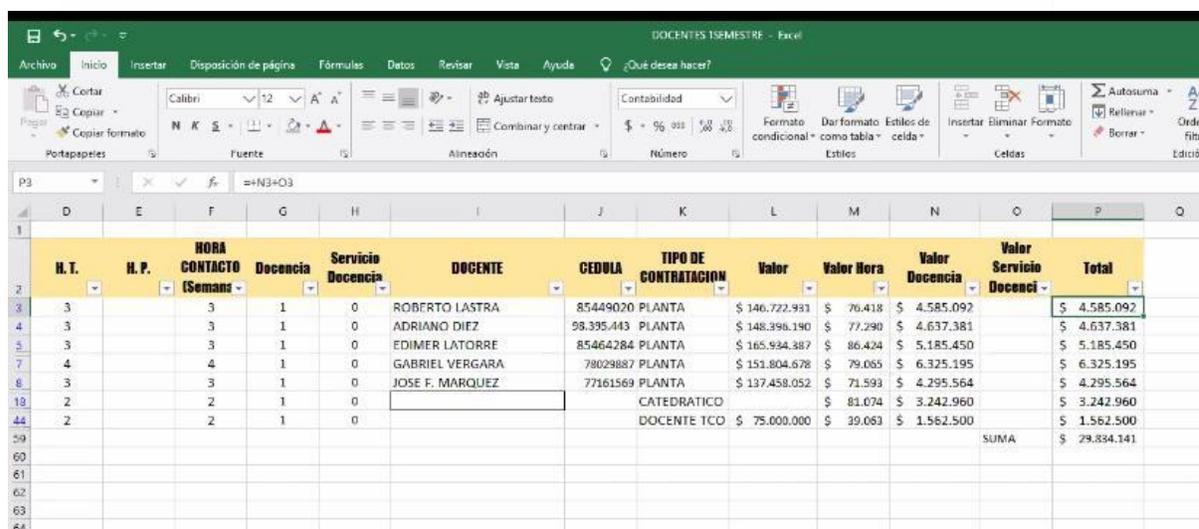
Se procede a escuchar a los invitados Claudia Mora y el Ingeniero Contratista Gustavo Bacca, en la cual se plantea la necesidad de disminuir grupos del programa de Derecho, para que estos sean adoptados por el programa de ciencias políticas, a su vez se informa a este órgano que el costo del programa tendrá un valor por semestre de \$ 29.834.141 millones de pesos, los cuales deberían ser asumidos del presupuesto asignado al programa de Derecho.

Adicionalmente se indica que el programa de Derecho deberá ceder 2.44% de sus grupos para financiar el costo del 100% del programa de Derecho. Para el caso que solo pretenda disminuir un grupo se financiaría el 41% del valor del programa

DESCRIPCION	VALOR SEMESTRE UN GRUPO	FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE DRECHO POR UN GRUPO	NUMERO DE GRUPOS QUE SE DEBEN CEDER PARA FINANCIAR 100%
DOCENCIA - PROGRAMA CIENCIA POLITICA - PRIMER SEMESTRE - UN GRUPO	\$ 29.834.141		
DOCENCIA - PROGRAMA DERECHO - PRIMER SEMESTRE - UN GRUPO	\$ 12.247.931	41%	2,44
DIFERENCIA	\$ 17.586.210		

ACTA DE REUNIÓN

	R.A. 0017 de sep de 2017 (2018-1)	R.A. 0005 de abril de 2018 (2018-2)	R.A. 0032 de octubre de 2018 (2019-1)	R.A. 0013 de mayo de 2019 (2019-2)	2019-2 (2020-1)
CUPOS SACES	220	220	220	220	170
CUPOS OFERTADOS	210	180	180	170	
No. GRUPOS PARA PRIMER SEMESTRE	6	6	6	5	5
MATRICULADOS PRIMER SEMESTRE	263	229	180	169	130
PROMEDIO DE ESTUDIANTES POR GRUPO	44	38	30	34	26



H. T.	H. P.	HORA CONTACTO (Semana)	Docencia	Servicio Docencia	DOCENTE	CEDULA	TIPO DE CONTRATACION	Valor	Valor Hora	Valor Docencia	Valor Servicio Docencia	Total
3	3	3	1	0	ROBERTO LASTRA	85449020	PLANTA	\$ 146.722.931	\$ 76.418	\$ 4.585.092		\$ 4.585.092
4	3	3	1	0	ADRIANO DIEZ	98.395.443	PLANTA	\$ 148.398.190	\$ 77.290	\$ 4.637.381		\$ 4.637.381
3	3	3	1	0	EDIMER LATORRE	85464284	PLANTA	\$ 165.934.387	\$ 86.424	\$ 5.185.450		\$ 5.185.450
7	4	4	1	0	GABRIEL VERGARA	78029887	PLANTA	\$ 151.804.678	\$ 79.055	\$ 6.325.195		\$ 6.325.195
8	3	3	1	0	JOSE F. MARQUEZ	77161569	PLANTA	\$ 137.458.052	\$ 71.593	\$ 4.295.564		\$ 4.295.564
19	2	2	1	0			CATEDRATICO	\$ 81.074	\$ 3.242.960			\$ 3.242.960
44	2	2	1	0			DOCENTE TCO	\$ 75.000.000	\$ 39.063	\$ 1.562.500		\$ 1.562.500
59											SUMA	\$ 29.834.141

La representación de la coordinación, indica que en su momento el programa de desprendió de unos cupos para fueran asignados a el programa de Ciencias Políticas, no obstante, estos no fueron reservados, ¿es por ello que solicita al departamento de Planeación informar detalladamente en que se utilizaron estos cupos?

La representación de los Grupos de trabajo Dra. María Andrea Bocanegra, aduce estos costos nos deberían salir del programa de Derecho, debido que el programa no cuenta con los recursos necesarios para asumir esos costos, debido que somos unos de los programas con más alta afluencias de la Universidad y una disminución de cupos sería un retroceso para la acreditación del programa, manifiesta que estos costos deben ser asumidos por nivel central, el cual debe ser aprobado por el consejo superior de la Universidad del Atlántico.

Decisión: Por mayoría, se dispone no disminuir los cupos del programa de Derecho. La representación de los grupos de Trabajo en cabeza del Dr. Jairo Contreras presenta ante este órgano salvedad de voto en los siguientes términos

Aclaración del Voto relacionado con la apertura del Programa de Ciencia Política en la Facultad de

ACTA DE REUNIÓN

Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico.

He escuchado atentamente lo aquí expuesto y analizado por cada uno de los consejeros, así como los cálculos presentados por el ingeniero Gustavo Baca, y lo expresado por la Dra. Claudia Mora, incluido el cuadro donde muestra estadísticas del comportamiento de cupos SACES, cupos ofertados, número de grupos para primer semestre y matriculados para primer semestre, desde el periodo 2018-1, al 2020-1. El cuadro presentado por la Dra. Claudia Mora muestra que efectivamente de 220 cupos SACES (2018-1) pasamos a 170 (2020-1), es decir una disminución de 50 cupos, y así se observa una tendencia en cuanto a cupos ofertados en el mismo periodo se observa una disminución de por lo menos 40 cupos. Igual tendencia con los grupos de primer semestre que en el periodo de referencia se perdió 1 grupo ya que de 6 ofertado, en este periodo pasamos a 5. La tendencia del promedio de estudiantes por grupo pasó de 44 a 26. (lo anterior según la estadística de la Dra. Claudia Mora). Ahora bien, la Dra. Mora considera que Derecho no debería disminuir cupos y que en lugar de ello es preferible disminuir un grupo.

El ingeniero Baca presenta un análisis donde el costo de un grupo de Derecho es de \$12.247.931 y el de Ciencias políticas de \$ 29.834.141, siendo el grupo de éste último programa más costoso en \$ 17.586.210, lo cual lo lleva a concluir que para iniciar el Programa de Ciencias Políticas, implicaría que dicho programa requiere para su financiación 100%, que se le ceda 2,44 grupos. Es decir que se requiere sacrificar casi 3 grupos de derecho para ofertar uno de Ciencias Políticas, según el análisis presentado por el ingeniero.

Vista así las cosas considero que el estudio presentado por el ingeniero Baca, es un estudio serio, pero que refleja una de las alternativas (la más costosa, desde mi punto de vista) y que puede ser complementada con otras posibilidades orientada a disminuir costos, teniendo en cuenta el concepto de planta global del talento humano de la universidad y de la Facultad. Si se observa el componente de los docentes del programa de ciencias políticas, los costos se hacen teniendo en cuenta su base salarial (todos docentes tiempo completo de primera línea, doctores), cuando es posible incluir un componente de buenos docentes hora-cátedra que disminuyan la estructura de costos sin sacrificar la calidad ofertada del programa de Ciencias Políticas. Por lo anterior creo que el excelente análisis del ingeniero Baca puede ser complementado con otra u otras opciones donde se articulen aspectos o variables orientados a disminuir esa estructura de costos presentada, a fin de darle completitud al ejercicio de análisis.

Por lo anterior, con base en el análisis presentado por el ingeniero Baca donde se muestra la necesidad de sacrificar casi tres grupos de derecho para ofertar uno de ciencia políticas comparto la posición de los consejeros que así es imposible ofertar el nuevo programa académico. Y en particular me inclino a solicitar al nivel central se le brinde el apoyo al nuevo programa sin necesidad de sacrificar ni grupos ni cupos, toda vez que esa disminución ya de hecho se hizo como quedo demostrado con la estadística presentada por la Dra. Claudia Mora.

Aclaro así la motivación de mi voto, pues si la decisión se ha de tomar con base en el análisis de costos presentado hoy, como la única posibilidad, el único modelo o alternativa de costos posible, entonces ahí sí, comparto la posición de los demás consejeros de no ver viable el nuevo programa; lo cual no me impide visualizando, ni expresar, que el nuevo programa académico si es viable, en la medida que se nos presente, a los Consejeros, una gama o un portafolio de dos o tres alternativas de estructura de costos adicionales a la presentada en la sesión de hoy, que no implique sacrificio ni para la Facultad, ni para la Universidad y que por el contrario, se beneficie de la economía de escala de los costos de oportunidad presentes e implícitos en un proyecto de magnitud y alcance regional como lo es el programa de Ciencias Políticas.

ACTA DE REUNIÓN
5. Novedades Docente 2020-1

1. Se procede a comunicar la renuncia del docente relacionado, toda vez que los horarios de las asignaturas asignadas interfieren con las actividades Laborales que realiza en el Tribunal Superior de Barranquilla.

DOCENTE	IDENTIFICACION	VINCULACION
Otto Martínez Siado	3767334	Hora Catedra

2. Debido a la renuncia del profesor Otto Siado, se genera la necesidad de vincular a la docente relacionada.

DOCENTE	IDENTIFICACION	VINCULACION	TOTAL HORAS
Julibeth De Leon Cueto	1.143.118.654	Hora Catedra	10

Se dispone asignar las siguientes asignaturas:

ASIGNATURAS	CODIGO	GRUPO
Derecho Administrativo General	65015	3
Derecho Laboral	65652	12
Consultorio Jurídico Y Conciliación III: Constitucional	65728	11

3. Se comunica a este organismo, la relación emitida por Vicerrectoría de Docencia en la cual se sugiere la necesidad de ofertar nuevos grupos de las siguientes asignaturas con ocasión a la alta demanda estudiantil.

DOCENTE	IDENTIFICACION	ASIGNATURA
Julibeth De Leon Cueto	1143118654	Electivas de Profundización Derecho Disciplinario
Janice Cotes Hereira	22736618	Derecho Civil Bienes
Paola Carrillo Gutiérrez	22668869	Derecho Procesal Laboral
María Angelica Ferrer		Derecho Civil Obligaciones II
Lorena Cabrera Izquierdo	27091987	Derecho Penal General II
Roberto Lastra Mier	27091987	Derecho Ambiental
Arif Andrade Arroyo	18881109	Interpretación y Argumentación Jurídica II

4. Debido a que el Dr. Jairo Contreras, se encuentran direccionando el Centro de Investigación, se genera la necesidad de eliminar de su carga docente dos asignaturas los cuales serán asumidos por los siguientes:

ACTA DE REUNIÓN

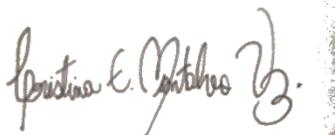
DOCENTE	IDENTIFICACION	ASIGNATURA	GRUPO
Tania Baquero Suarez	39460867	Seminario de Investigación IV	6
Erica Carmona Bayona	1044422061	Seminario de Investigación IV	7

5. Se procede a realizar las siguientes modificaciones:

DOCENTE	ASIGNATURA	OBSERVACION
José Francisco Márquez Guerra	Metodología I Grupo 2	Se dispone asignar a su carga esta asignatura.
Rafael Darío Nieto Diaz	Constitución Política (656700)	Se dispone asignar a su carga esta asignatura y a su vez se elimina el grupo 3 de Derecho Administrativo General.

Decisión: Se aprueba por unanimidad.

Firmas:



Cristina Montalvo Velásquez
Presidente Consejo de Facultad



Arif Andrade Arroyo
Coordinador Académico



María Andrea Bocanegra
Representante de los grupos de trabajo



Jairo Contreras Capella
Representante de los grupos de trabajo